



**POLÍTICA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS**

CODIGO: POLDPC004

Documento vigente a partir de: 2018/12/21

VERSIÓN: 3

Página 1 de 9

POLÍTICA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CODIGO: POLDPC004 Documento vigente a partir de: 2018/12/21	
		VERSIÓN: 3	Página 2 de 9

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DECLARACIÓN DE VALOR.....	3
3. OBJETIVOS	4
4. ALCANCE.....	5
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5
6. PRINCIPIOS.....	5
7. ESTRATEGIAS.....	7
8. ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y RESPONSABLES.....	7
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.....	9

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CODIGO: POLDPC004 Documento vigente a partir de: 2018/12/21	
		VERSIÓN: 3	Página 3 de 9

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de cualquier actividad está expuesto a situaciones que pueden impactar en forma negativa y afectar los objetivos propuestos. Como consecuencia de la diversidad de riesgos, se requiere un acercamiento más profundo, metodológico y sistemático a la administración de ellos.

Para la entidad los lineamientos normativos y metodológicos se realizan bajo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en la Norma ISO 9001:2015.

Es importante aclarar que con la entrada en vigencia del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), que integra los sistemas de gestión de la calidad y de desarrollo administrativo; se crea un único sistema de gestión articulado con el sistema de control interno, el cual se actualiza y alinea con los estándares internacionales, como son el modelo COSO 2013, COSO ERM 2017 y el modelo de las tres líneas de defensa.

Es así que la definición de esta política ha sido articulada a las directrices que son emanadas producto de la implementación de lo anteriormente mencionado. Por ende, este documento recoge los mínimos institucionales establecidos para realizar la gestión integral de riesgos.

La gestión integral de riesgos es un proceso desarrollado por toda la organización para identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de la estrategia, la ejecución de proyectos y los procesos en general. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos.

2. DECLARACIÓN DE VALOR

Como resultado de lo anterior, Artesanías de Colombia ha decidido implementar una política que permita reconocer de forma sistemática los eventos internos o externos a ella que pueden representar riesgos para el logro de los objetivos institucionales. Lo anterior requiere la implementación de herramientas para evaluarlos de manera consistente, determinar sus consecuencias y poder desarrollar acciones de mitigación que permitan mantenerlos en un nivel aceptable.

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CODIGO: POLDPC004 Documento vigente a partir de: 2018/12/21	
		VERSIÓN: 3	Página 4 de 9

Esto por medio de la identificación, análisis, valoración e implementación de controles que permitan garantizar la eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano en pro del beneficio de lo público.

Por esta razón el compromiso de la entidad en este sentido, se visibiliza a través de la declaración de valor que a continuación se presenta:

“Artesanías de Colombia está comprometida con la administración de los riesgos derivados del actuar de sus procesos, incluyendo aquellos hechos generadores de corrupción, mediante la identificación, análisis y valoración de ellos, con el propósito de definir las acciones necesarias tendientes a mitigar su materialización y el impacto que puedan tener sobre el cumplimiento de la misión de la entidad, los objetivos institucionales, la ejecución de los planes, programas y proyectos y la óptima gestión pública”.

3. OBJETIVOS

Artesanías de Colombia ha establecido los siguientes objetivos

3.1. GENERAL:

Formalizar y poner en práctica una metodología para la gestión integral del riesgo

3.2. ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar análisis periódicos del contexto organizacional, que permitan identificar oportunamente riesgo u oportunidades.
- ✓ Establecer controles y acciones de mejora inmediatas, cuando se detecten desviaciones en los avances de la gestión e indicadores, o posibilidad de materialización de un riesgo.
- ✓ Definir responsables e indicadores que eviten la materialización de los riesgos identificados.
- ✓ Realizar seguimiento de manera periódica, al avance y cumplimiento de los controles establecidos, que permitan identificar brechas y emprender acciones de manera oportuna.
- ✓ Mantener informadas a las partes involucradas sobre el estado y el perfil de riesgos de la Empresa.
- ✓ Propender la transparencia en todas las acciones que se emprendan en la Entidad.

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CODIGO: POLDPC004 Documento vigente a partir de: 2018/12/21	
		VERSIÓN: 3	Página 5 de 9

4. ALCANCE

Esta política, como elemento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, busca fomentar la cultura del autocontrol en los procesos definidos en el Modelo de Operación, por lo cual debe ser aplicada por toda la empresa.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

5.1. **Riesgo:** Se define como la incertidumbre resultante de la posible ocurrencia de un evento que puede impactar en forma negativa al cumplimiento de los objetivos de la Empresa. Al ser una definición tan amplia, es necesario analizar la forma de identificarlos en su dimensión general, para posteriormente acotarlos según el tipo de negocio, de empresa, de ambiente, de estructura y cultura organizacional. Este proceso conduce necesariamente a la selección del conjunto de riesgos relevantes aplicables a la Empresa.

5.2. Tipos de Riesgos

- ✓ **Riesgo Inherente:** Toda actividad, solo por el hecho de ser realizada, en sí tiene asociado un riesgo implícito (es decir, antes de aplicar controles). Es también llamado riesgo puro.
- ✓ **Riesgo Residual:** La aplicación de controles está destinada a mitigar los riesgos identificados, los que pueden ser eliminados o pueden seguir existiendo, con un menor efecto en la organización. Es el llamado riesgo residual. El resultado de los controles debe reflejarse en una menor probabilidad de ocurrencia, en un menor impacto o ambos efectos a la vez.

5.3. **Evaluación de Riesgos** Este proceso consiste en identificar un riesgo, asociarlo a un ámbito o ámbitos en que impacta, asignarle una medida del daño que puede provocar, denominada impacto, y una probabilidad de ocurrencia. El criterio para definir la probabilidad puede ser de tipo estadístico, basarse en la experiencia y/o conocimiento del personal gerencial sobre la materia, o ser determinado mediante simulación u otras técnicas.

6. PRINCIPIOS

Los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, surgen tanto de la amenaza de que algo no deseado ocurra, como de que algo bueno no ocurra.

El riesgo es un aspecto inesperado en la operación y debe ser adecuadamente administrado y gestionado, siendo por ello necesario analizar y considerar la

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CODIGO: POLDPC004 Documento vigente a partir de: 2018/12/21	
		VERSIÓN: 3	Página 6 de 9

existencia de condiciones, situaciones o eventos que pueden desencadenarse y resultar en consecuencias negativas para la entidad, sus clientes / beneficiarios/ funcionarios, contratistas, sus accionistas, la ciudadanía en general y demás partes interesadas.

Los principios mencionados aplican sobre todos los ámbitos del quehacer de la Empresa: operativo, financiero, de proyectos, medioambiental, recursos humanos, salud y seguridad de empleados y contratistas, legal y en temas relacionados con la comunidad, de reputación y sociales.

Por ende la entidad debe contar con políticas de riesgo y con un sistema de gestión y control integral de ellos. Para estos efectos, deben establecer los objetivos estratégicos, el análisis de alto nivel de los riesgos estratégicos que pueden afectarlos y la asignación de recursos para una adecuada ejecución de las acciones de mitigación según la naturaleza, complejidad y las actividades de la Empresa.

La línea estratégica tiene la responsabilidad de definir el marco general para la administración del riesgo y el control, así como desarrollar y aplicar las políticas y procedimientos necesarios para una adecuada gestión y el control de riesgos. Cada proceso debe aplicar medidas de control o de mitigación que permiten mantener la exposición a un nivel aceptable.

El desarrollo de la política abarcará como mínimo la definición del contexto estratégico, entendido como el análisis de la situación, tanto interna como externa, que impacta a la organización. La identificación de los riesgos y su valoración, la definición y calificación de controles, el seguimiento permanente de estos y la autoevaluación una vez al año.

La aceptación del riesgo puede ocurrir sin tratamiento del riesgo. Los riesgos aceptados están sujetos a monitoreo. Se debe tener en cuenta que los riesgos de corrupción son inaceptables.

La metodología bajo la cual se desarrollará lo anteriormente expuesto, será la que defina el Departamento Administrativo de la Función Pública en su guía para administración del riesgo. La entidad adopta e implementa completamente la metodología allí definida, la cual determina los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo y fija los niveles para calificar la probabilidad y el impacto en los procesos. La misma se implementará en la herramienta con la que cuenta la entidad para tal fin.

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</p>	<p>CODIGO: POLDPC004 Documento vigente a partir de: 2018/12/21</p>	
		<p>VERSIÓN: 3</p>	<p>Página 7 de 9</p>

7. ESTRATEGIAS

Con el fin de que esta política se materialice de manera eficaz, se han definido cuatro grandes estrategias:

- 7.1. La política será revisada anualmente y hará parte de la agenda a tratar en la revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión. La misma será aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y socializada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 7.2. La administración de los riesgos de corrupción, como componente del plan anticorrupción, deberá ser incluido en el plan de acción institucional, lo que permitirá impactar en el avance y cumplimiento de la perspectiva de procesos internos.
- 7.3. La definición del mapa de riesgos, así como la implementación y seguimiento a las acciones de control, se realizará de manera participativa entre la Oficina Asesora de Planeación e Información y los diferentes procesos de la entidad, derivado de los resultados del ejercicio gerencial realizado de acuerdo al análisis de contexto organizacional. Sus avances y/o brechas serán consultadas ante el comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 7.4. Los indicadores que se definan como resultado de la administración del riesgo, harán parte de la batería de indicadores institucional, la cual se encuentra en la herramienta que administra el Sistema de Gestión de Calidad, con lo que se garantizará su seguimiento oportuno.

8. ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y RESPONSABLES

A continuación, se enumeran las acciones que permitirán realizar una adecuada gestión y administración del riesgo; teniendo en cuenta los lineamientos de la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP)", y del MIPG. Esto último articulado con la política de Planeación Institucional, Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y la política de Control interno, en cumplimiento al decreto 1499 de 2017.

8.1. GESTIÓN DEL RIESGO:

- **Monitoreo:** En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los gestores de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción y a los riesgos de gestión.

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CODIGO: POLDPC004 Documento vigente a partir de: 2018/12/21	
		VERSIÓN: 3	Página 8 de 9

- **Seguimiento:** El Jefe de la Oficina de Control Interno, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, la visibilizarían, el seguimiento y el control del Mapa de Riesgos institucional, el cual deberá incluir los riesgos de corrupción. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año, así:

✓ Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación del informe deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.

✓ Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación del informe deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.

✓ Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación del informe deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

8.2. ROLES / RESPONSABILIDADES:

ROL	RESPONSABILIDAD
Alta Dirección - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	*Establecer política de riesgo *Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos
Gerentes Públicos y líderes de proceso	*Identificar los riesgos y controles de procesos y proyectos a cargo en cada vigencia *Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos según periodicidad establecida *Actualizar el mapa de riesgos cuando la administración de los mismos lo requiera. *Monitorear la materialización de los riesgos
Oficina de Control Interno	*Asesorar la identificación de los riesgos institucionales *Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos *Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los periodos establecidos por las normas.
Oficina Asesora de Planeación - (Proceso FOP)	*Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. *Consolidar el Mapa de riesgos institucional *Monitorear cambio de entorno.

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CODIGO: POLDPC004 Documento vigente a partir de: 2018/12/21	
		VERSIÓN: 3	Página 9 de 9

Oficina Asesora de Planeación - (Proceso TICs)	<ul style="list-style-type: none"> * Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración de los riesgos de seguridad de la información. * Acompañar y orientar sobre la definición de los planes de tratamiento de riesgos identificados en cuanto a seguridad de la información. * Realizar seguimiento a la implementación de los planes de tratamiento de riesgos identificados en cuanto a seguridad de la información. * Hacer seguimiento y gestionar los riesgos de Seguridad de la Información
--	--

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.

Como las demás políticas institucionales, esta será validada y actualizada, de ser el caso, de manera anual, teniendo en cuenta los lineamientos normativos, la dinámica propia de la organización y los resultados obtenidos en cada vigencia.

El cumplimiento de la política es garantizado desde la oficina asesora de planeación e Información, validando la implementación de las acciones y estrategias. Así mismo la evaluación será realizada por la Oficina de Control interno.

Como parte del seguimiento se deberán diseñar mecanismos que permitan fortalecer la cultura de autocontrol, y así mejorar continuamente la gestión del riesgo.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Johanna Paola Andrade Solano Profesional oficina Asesora de Planeación e Información	Dora Alba Ortiz Gaviria Jefe Oficina de Control Interno	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.